# Van por Cabeza de Vaca por crimen organizado

ABEL BARAJAS

Un juez federal ordenó la aprehensión del ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de delincuencia organizada.

El Instituto Nacional de

Migración (INM) emitió una alerta para evitar la posible huida al extranjero del panista, quien apenas hace cinco días dejó el cargo y de quien se desconoce su para-

dero, aunque allegados afirman que ya salió del País.

Desde mayo de 2021, el entonces Gobernador enfrentó una orden de aprehensión por delincuencia organi-



zada y lavado de dinero, pero no fue detenido porque un juez federal de Tamaulipas le concedió una suspensión.

En agosto de ese año, la Corte determinó que la FGR no podía ejercer acción penal en su contra, porque el Congreso de Tamaulipas, de

> mayoría panista, rechazó homologar el desafuero aprobado en la Cámara de Diputados federal el 30 de abril de 2021.

La imputación contra García Cabeza de Vaca se refiere

a una presunta triangulación de recursos públicos con fines delictivos.

El ex Gobernador acusó ayer una persecución política. "Al Gobierno le urgen distractores. Mi defensa aportará la información pertinente. Basta de perseguir opositores", escribió en Twitter.



García Cabeza de Vaca

Ordena juez captura de ex Gobernador de Tamaulipas

# Teme la FGR huida de Cabeza de Vaca

Emite INM alerta para evitar salida de panista acusado de delincuencia

ABEL BARAJAS

Ante el riesgo de que el ex Gobernador panista de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca abandone el País para evitar ser detenido por delincuencia organizada, la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó una alerta migratoria.

A cuatro días de que dejara el cargo y ante su ausencia durante la ceremonia de cambio de gobierno, en la que el sábado el morenista Américo Villarreal asumió como Gobernador, la Fiscalía solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) emitir dicha alerta, que busca impedir su huída al extranjero.

Lo anterior luego de especulaciones que señalan que el panista podría irse a EU.

Al respecto, el ex Mandatario publicó el lunes un mensaje en redes sociales en el que aseguró que había toel que aseguró que había tomado algunos días de descanso y que se encontraba en un rancho de su propiedad, ubicado en Tamaulipas.

En tres breves tuits, el panista buscó justificar su ausencia en el evento del nuevo Gobernador, y dio a entender que no había dejado el estado.

Sin embargo, estas publicaciones sólo avivaron más las versiones de que se encuentra en Texas.

El lunes, una fuente allegada a la familia de García Cabeza de Vaca dijo a Grupo REFORMA que el viernes, tras su último evento público, el panista viajó a Texas.

"Del evento de Soto La Marina", contó el informante, "se fue de inmediato al otro lado, se fue directo a Dallas".

García Cabeza de Vaca ha sostenido que sus viajes a EU son sólo para supervisar la educación de sus hijos en ese país, pero que seguirá viviendo en Tamaulipas.

La fuente narró que el viaje del ex Gobernador a Dallas, quien tiene también ciudadanía estadounidense, no fue improvisado y que fue

planeado con su familia.

Además de la residencia en Dallas, se señala que García Cabeza de Vaca tiene propiedades en ciudades texanas fronterizas con Reynosa, como McAllen y Mission.

Es por ello que la FGR solicitó la alerta migratoria para el ex Gobernador, quien tiene una aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

"La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó la intervención del INM para la implementación de dicha medida, al existir una orden de aprehensión en su contra emitida por un juez de distrito por su probable intervención en hechos delictivos de delincuencia organizada", dijo el INM, organismo dependiente de la Segob.

"Lo anterior, con el propósito de verificar, registrar e informar a las autoridades respectivas sobre los movimientos de ingreso-salida de la persona mencionada a través de los puntos de tránsito internacional". La imputación en su contra es por una presenta triangulación de recursos públicos, a través de contratos de obra,

que habrían sido empleados para que un empresario le comprara un departamento en Santa Fe de más de 42 millones de pesos.

Según la FGR, el constructor Baltazar Higinio Reséndez

Cantú, a través de dos de sus empresas, recibió durante el sexenio del panista al menos 5 contratos por 138 millones 939 mil 168 pesos.

Entre marzo y abril de 2018 trianguló 33.5 millones a Juan Francisco Tamez Arellano como pago por un terreno. Al año siguiente, la empresa T Seis Doce, de la que Tamez Arellano es accionista mayoritario y representante

legal, compró en 42.1 millones el departamento de García Cabeza de Vaca en Bosques de Santa Fe, en la CDMX.

El 18 mayo de 2021 el juez Iván Zeferino Hernández del Centro

de Justicia Penal Federal de Almoloya, ordenó la aprehensión del ex Mandatario, pero este no fue detenido debido a que un juez federal de Tamaulipas le concedió una suspensión porque consideró que existía la duda respecto a si subsistía o no el fuero. El pasado 17 de agosto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia anuló esa orden de aprehensión, al concluir que la FGR no podía ejercer acción penal contra el Gobernador, porque el Congreso de Tamaulipas rechazó homologar el desafuero aprobado en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2021.

El fallo de la Corte no fue un pronunciamiento sobre los elementos de la imputación ni sobre la responsabilidad o inocencia de García Cabeza de Vaca, por lo que dejó a la FGR el derecho a volver a judicializar el caso, una vez que el tamaulipeco dejara el cargo y ya no tuviera fuero, como finalmente sucedió.

## Contra panista

La FGR reactivó la solicitud de aprehensión contra Francisco García Cabeza de Vaca ahora que el ex Gobernador ya no tiene fuero.

#### 2021

FEB. 23. La FGR solicita a la Cámara de Diputados -de mayoría morenistael desafuero del Gobernador de Tamaulipas.



Y ACUSACIÓN

ABR. 28. La Cámara de diputados aprueba desaforar al ex Gobernador de Tamaulipas por los señalamientos en su contra.



MAY. 19. El juez de control lván Zeferino Hernández ordena la captura del ex Mandatario por delincuencia organizada y lavado de dinero.

JUN. 23. El Congreso de Tamaulipas rechaza homologar el desafuero aprobado en la Cámara de Diputados.

### 2022

AGO. 17. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anula la orden de aprehensión, al concluir que la FGR no podía ejercer acción penal contra el Gobernador.



OCT. 5. Ya sin fuero, un juez federal ordenó la aprehensión del ex Gobernador por el delito de delincuencia organizada.